



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

RESOLUCIÓN N° 135/2023

Montevideo, 27 JUL 2023

VISTO: la Licitación Abreviada N° 4/2023 “Acondicionamiento de la Red Eléctrica etapas 2 y 3” (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382).

RESULTANDO: que la cotización de la empresa **RUPPEL FIGUEROA FREDDY EDUARDO** asciende a un monto de \$ 889.985,12 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco con 12/100) IVA incluido.

CONSIDERANDO: que se ha acreditado que la presente adquisición se encuentra amparada en el artículo 33 y siguientes del TOCAF.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 33 y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 4/2023 “Acondicionamiento de la Red Eléctrica etapas 2 y 3”, al amparo del artículo 33 y siguientes del TOCAF y de la intervención del gasto por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, a la empresa **RUPPEL FIGUEROA FREDDY EDUARDO** por un monto de \$ 889.985,12 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco con 12/100) IVA incluido. La erogación resultante se atenderá con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad con Financiación 1.2.

2º) El número que le corresponde a la empresa en el sistema SIIF es la Afectación N° 176, Compromiso 1 (Programa 491, Proyecto 973, Objeto del Gasto 382).

3º) Pase a Sección Compras a los efectos de ingresar la Orden de Compra y siga a División Recursos Humanos, Materiales y Económicos para la entrega de la Constancia de afectación del Crédito.

As.296/2023

RB/gm.


ESC. RICARDO BEROIS
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS